



Proyecto TF 96758-PY: “Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental - Paraguay Biodiversidad”

ESTRATEGIA INDIGENA

Versión Junio / 2014

Asunción - Paraguay

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

Contenido

ACRONIMOS.....	4
Introducción.....	5
Justificación.....	5
Alcance.....	7
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.....	8
Marco Legal.....	8
La Constitución Nacional.....	8
Personería Jurídica a las Comunidades Indígenas.....	9
Del Asentamiento de las Comunidades Indígenas.....	9
Marco Jurídico Internacional.....	9
Derecho a la consulta.....	10
OP 4.10 Del Banco Mundial.....	10
Las comunidades indígenas, la biodiversidad y las áreas silvestres protegidas.....	11
Marco Institucional.....	11
Actores Gubernamentales.....	12
Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).....	12
Ministerio de Educación y Cultura.....	12
Secretaría del Ambiente, SEAM.....	13
Actores No Gubernamentales.....	13
Organizaciones Indígenas y Organizaciones de la Sociedad Civil.....	14
LOS PUEBLOS GUARANIES QUE HABITAN EL CORREDOR.....	15
Los Mbya.....	15
Los Avá Guaraní.....	16
Los Aché.....	17
Enfoques transversales.....	18
1). Territorialidad:.....	18
2). Pertinencia cultural:.....	18
3). Participación:.....	19
4). Género:.....	19

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

FOCALIZACIÓN DEL PROYECTO RESPECTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.....	20
PROPUESTA METODOLÓGICA	22
1. Inserción y socialización del proyecto en las comunidades.....	23
2. Realización del diagnóstico territorial y comunitario	24
3. Elaboración participativa del plan de gestión comunitario y territorial	25
4. Implementación de los planes de desarrollo	26
5. Monitoreo y evaluación	26
INCORPORACION DE ESQUEMAS DE GESTION COMPARTIDA DE AREAS PROTEGIDAS HABITADAS POR PUEBLOS INDIGENAS	28
FLEXIBILIDAD DE NORMAS Y PROCESOS	29
POSIBLES CATEGORÍAS DE INVERSIÓN EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y ASISTENCIA TÉCNICA:.....	29
A) Prácticas de aprovechamiento sustentable:.....	29
B) Educación y Saneamiento ambiental:.....	29
C) Conservación y recuperación de suelos, aguas y bosques:	30
D) Turismo de Naturaleza:	30
METAS PARA LAS ACTIVIDADES CON COMUNIDADES INDÍGENAS	30
INDICADORES	32
Bibliografía	35
Anexo	36

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

ACRONIMOS

BM	Banco Mundial
CAPI Indígenas	Coordinadora por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
CN	Constitución Nacional
INDI	Instituto Nacional del Indígena
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
IB	Itaipu Binacional
OP	Políticas Operacionales
BP	Normas de Procedimiento del Banco Mundial
BM	Banco Mundial
FAO Alimentación	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ONGs	Organizaciones no Gubernamentales
PI	Pueblos Indígenas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SEAM	Secretaría del Ambiente
PRODERS	Proyecto De Desarrollo Rural Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial, (GEF)
AECID Desarrollo	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

Introducción

Esta estrategia elaborada es una síntesis de los mecanismos institucionales y la metodología de trabajo para el abordaje de las diferentes actividades a realizarse en las comunidades indígenas presentes en el corredor Paraguay Biodiversidad, y garantizar que las políticas de salvaguardas del Banco Mundial sobre Pueblos Indígenas sean aplicadas en todas las acciones de intervención del Proyecto que afecten a estas comunidades.

Es un documento de orientación a mediano plazo que presenta la visión y formas de acción para el trabajo específico con los pueblos indígenas que se encuentran en el Corredor.

Justificación

La población indígena en el Paraguay, afectada por una serie persistente de problemas, constituye el segmento poblacional más empobrecido entre los más pobres del país.

Según datos del III Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas, actualmente existen 112.848 personas, pertenecientes a cinco familias lingüísticas, y distribuidas en 19 Pueblos Indígenas, siendo los pueblos cuyas comunidades se encuentran dentro del Corredor, la de mayor población, entre ellas el Pueblo Mbyá Guaraní, Avá Guaraní.

En cuanto a los servicios básicos no cuentan con una asistencia adecuada en salud, solo el 26% de las comunidades tiene acceso a un puesto o centro de salud. La mortalidad infantil alcanza al 93,9 por mil. El 93% de las viviendas no cuentan con disposición sanitaria ni agua potable.

Según los datos estadísticos de la Dirección General de Educación Escolar Indígena – DGEEI, del año 2012, existe un total de 475 escuelas y 45 colegios en comunidades indígenas. (DGEEI., 2013)

En cuanto a los datos de escolarización, según la Encuesta de Hogares y Censo del año 2010, se encuentra que en promedio, el total de la población indígena cursó solos los tres primeros años de la ewscolar básica, mientras que el promedio nacioanal es de 8 años. Con relacion al analfabetismo, el 40, 2% de 15 años y más es analfabeta, es decir cerca de 4 personas de cada 10 no tiene conculido el segundo grado de la educación primaria. (DGEEI., 2013).

Aun no se cuenta con datos preliminares en cuanto a acceso y aseguramiento de tierra, aunque los datos pueden variar se utiliza los datos del Censo 2002, lo cual refiere que

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

247 comunidades cuentan con tierra propia, 56 poseen tierras pero no título y 91 comunidades no tienen tierras. Considerando que la tierra/ territorio es la base para el desarrollo étnico y económico, se puede afirmar que la condición básica para la sobrevivencia de casi la mitad de las comunidades indígenas en el Paraguay no está garantizada.

Estos son resultados alarmantes, cuando se considera que solamente una pequeña parte de las comunidades indígenas cuenta con suficiente calidad y cantidad de tierra. Innumerables trabajos de campo y estudios antropológicos realizados entre los diversos Pueblos en el Paraguay, dan constancia del hecho que la mayoría de las comunidades indígenas con tierras aseguradas, están sobrepobladas y cuentan con un medio ambiente que no garantiza la práctica de estrategias económicas tradicionales de subsistencia ni garantizan, en muchos casos, la práctica de una agricultura que pueda sustentar las necesidades básicas de alimentación.

El hábitat ocupado por muchas comunidades en los últimos años ha venido sufriendo problemas de deforestación y consecuente deterioro ambiental, no pudiendo en muchos casos proporcionar a las comunidades una parte importante de su sustento. Se han dado además casos de ocupaciones de tierras de comunidades indígenas por parte de campesinos sin tierra, quienes han extraído madera y deforestado los bosques.

Estos procesos tienen doble impacto negativo sobre el área de influencia y los objetivos de desarrollo del Proyecto “Paraguay Biodiversidad”, por un lado aumentan el proceso de pérdida de masa boscosa y aceleran la erosión del suelo en la cuenca alta del Río Paraná, y por otro aumenta la inseguridad alimentaria limitando la autonomía socio-económica de las comunidades indígenas. Evidentemente, ambos procesos son mutuamente agravantes. Esta estrategia busca reducir, y en lo posible revertir estos procesos, por medio de una serie de intervenciones orientadas a mejorar la condición de tenencia en las comunidades del área del proyecto, estimular estudios que permitan rescatar el conocimiento agroforestal indígenas, mejorar la capacidad de las comunidades para liderar y monitorear procesos de conservación y recuperación de masa boscosa y finalmente dar una aproximación en el desarrollo de empresas indígenas de corte conservacionista.

El proyecto buscara también incorporar estrategias adaptativas desde y para las comunidades, a través de los planes de gestión comunitaria, y proyectos ambientales socio-productivos, en el marco del respeto y promoción de sus conocimientos tradicionales con el objeto de fortalecer la capacidad de resistencia de estas comunidades, frente a propuestas de alienación cultural.

El conocimiento tradicional de los recursos naturales de los Pueblos Indígenas brinda aportes esenciales para la conservación de la biodiversidad. Estos conocimientos tienen el potencial de contribuir y complementar el diseño de las políticas de conservación de la biodiversidad

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

Todo tipo de intervención en cualquiera de estas comunidades, ya sea en forma de asistencia técnica, capacitación y/o inversión social ayudará a reducir su vulnerabilidad y promoverá su fortalecimiento comunitario.

Alcance

El Proyecto “Paraguay Biodiversidad” ha sido diseñado para proporcionar un modelo eficiente, sostenible y replicable para conservar la diversidad biológica de importancia global y promover el uso sustentable de la tierra en el ámbito productivo del Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA) y los ecosistemas asociados en el Paraguay. Sobre el particular, los Componentes 1 y 2, *Restablecimiento de la conectividad entre áreas protegidas* y *Consolidación y expansión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*, consisten de actividades piloto iniciales que serán replicadas durante todo el proyecto; el Componente 3, *Desarrollo Institucional en el área de proyecto*, se orienta directamente a facilitar la sostenibilidad y la replicabilidad de estas actividades, al asegurar que las actividades conducidas son respaldadas por cambios en las políticas y en las instituciones, y el Componente 4, desarrolla un sistema de monitoreo y evaluación de los resultados obtenidos.

En este marco, el proyecto ha definido un corredor en el que desarrollará sus objetivos, que atraviesa seis departamentos de la Región Oriental en el Paraguay: Canindeyú, Itapúa, Alto Paraná, Guairá, Caazapá. En este corredor se encuentran 82 comunidades indígenas de los Pueblos Mbya Guaraní, Ache y Ava Guaraní, pertenecientes a la familia lingüística Guaraní. En tanto que en el área del corredor que atraviesa el departamento de Caaguazú, se encuentran 6 comunidades, las cuales 2 serán asistidas por el Proyecto PRODERS/MAG. El número de comunidades por pueblo originario es el siguiente: Mbya: 42; Ache: 5; Ava Guaraní: 34.

La estrategia indígena ha sido elaborada para guiar la intervención específica en estas comunidades a fin de maximizar el acceso de los Pueblos Indígenas a las diversas actividades del Proyecto, y su incorporación a los objetivos de desarrollo del mismo. Con esto se espera el doble propósito de que las comunidades indígenas contribuyan a la recuperación y protección del bosque paranaense, a la vez que se mejore sus condiciones de vida, su seguridad alimentaria y capacidades productivas sostenibles. A tal efecto, la estrategia indígena parte del reconocimiento y valorización de conocimientos agroecológicos indígenas, a la vez que contribuir a mejorar sus actividades productivas y de conservación en donde fuera necesario, siempre sobre la base del respeto a sus propias preferencias y necesidades.¹

¹ Este enfoque se fundamenta en el Convenio 169 de la OIT, según el cual los pueblos indígenas tienen derecho a decidir sus prioridades en lo que atañe a los procesos de desarrollo, que el Estado debe velar y proteger mediante el mecanismo de la consulta previa.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

Con este fin, el presente proyecto ofrecerá varios tipos de apoyo a los Pueblos Indígenas beneficiarios, contenidos en cuatro componentes: 1) Estudios y diagnósticos específicos comunidades indígenas en el área del Proyecto, 2) Apoyo a la regularización de tierra de las comunidades indígenas; 3) Asistencia técnica para la implementación de planes de gestión comunitarios específicos en cada comunidad indígena, 4) Acceso de las comunidades a Subproyectos de inversión destinados a financiar actividades tales como mejoramiento de la producción, ambiente y generación de ingreso, siempre en el contexto de los principios de conservación ambiental, sustentabilidad e interculturalidad.

Las acciones contenidas en cada componente, se articularan de manera diferente en respuesta a las condiciones específicas de cada comunidad indígena, sus necesidades y preferencias de acuerdo al plan de gestión.

Es importante señalar que el proyecto no propone financiar Subproyectos en toda la extensión territorial del Corredor Paraguay Biodiversidad, sino que pretende instaurar pilotos, cuya distribución, tanto temática como territorial, sea tal que impacte en el resto del Corredor y que tenga un efecto multiplicador. Esto se realizará con participación de las comunidades y Organizaciones indígenas que se encuentran en el territorio que abarca el Corredor.

En resumen, esta estrategia busca potenciar los objetivos del Proyecto Paraguay Biodiversidad al asegurar la participación de las comunidades indígenas mediante el desarrollo de acciones específicas en las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto, afirmando que el primer requisito de toda intervención en estas comunidades debe ser apoyar en el mejoramiento de sus condiciones de vida, desde un perspectiva culturalmente apropiado y con amplia participación de los miembros de la comunidad.

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Marco Legal

El marco legal referente a Pueblos Indígenas, en el Paraguay es muy favorable a los mismos, partiendo de la Constitución Nacional y otras regulaciones tanto a nivel nacional e internacional ratificados por el Paraguay. Si bien el Estado reconoce la existencia de los derechos de los Pueblos Indígenas, sin embargo en muchas ocasiones se ignoran estos derechos.

La Constitución Nacional

Reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas, en su Capítulo V “De los Pueblos Indígenas” y los define como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo (Art. 62). Los Pueblos Indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo. Se prohíbe la remoción o traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos (Art. 64). Asimismo, se reconocen su derecho a la participación, de la educación y asistencia, y de la exoneración de prestar servicios sociales, civiles o militares, así como de las cargas públicas que establezca la ley (Art. 67).

El Estatuto de Comunidades Indígenas (Ley 904/81 y Ley 919/96 que modifica y amplía varios de sus artículos) tiene por objeto la preservación social y cultural de las comunidades indígenas, la defensa de su patrimonio y sus tradiciones, el mejoramiento de sus condiciones económicas, su efectiva participación en el proceso de desarrollo nacional y su acceso a un régimen jurídico que les garantice la propiedad de la tierra y otros recursos productivos en igualdad de derechos con los demás ciudadanos (Art. 1). Se entenderá como comunidad indígena al grupo de familias extensas, clan o grupo de clanes, con cultura y un sistema de autoridad propios que habla una lengua autóctona y conviva en un hábitat común. Se entenderá por parcialidad el conjunto de dos o más comunidades con las mismas características, que se identifica a sí mismo bajo una misma denominación (Art. 2). El respeto a los modos de organización tradicional no obstará a que en forma voluntaria y ejerciendo su derecho a la autodeterminación, las comunidades indígenas adopten otras formas de organización establecidas por las leyes que permitan su incorporación a la sociedad nacional (Art. 3).

Personería Jurídica a las Comunidades Indígenas.

El Estado otorga personería jurídica, o representación legal a las comunidades indígenas (Art. 8) a través del pedido que se presenta al INDI por los líderes de la comunidad. Esto permite que cada comunidad indígena tenga una personería, es decir una identificación legal, que les permite tener derechos y obligaciones legales y a la vez solicitar al INDI atributos dirigidos específicamente a estas comunidades.

Del Asentamiento de las Comunidades Indígenas.

Los procedimientos para reconocer, transferir y registrar en forma gratuita e indivisa y libre de todo gravamen las tierras ocupadas tradicionalmente por comunidades indígenas con personería jurídica están legislados en la Ley 904/81. La solicitud de tierras fiscales o de dominio privado para el asentamiento de comunidades indígenas será hecha por la propia comunidad o por cualquier entidad indígena o indigenista con personería jurídica en forma directa al INDERT, o por intermedio del Instituto.

Marco Jurídico Internacional

Las principales Convenciones Internacionales que están ratificadas por el Estado paraguayo comprende: (i) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobado el 7 de septiembre del año 2007; Instituto Indigenista Interamericano; Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), aprobado por la Ley 1 de Agosto 18 de 1989; (ii) Convenio 169 sobre

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado por la Ley 234 de Julio 19 de 1993, y ratificado el 10 de agosto de 1993; (iii) Convenio Constituido del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, aprobado por la Ley 370 de Junio 28 de 1994, y ratificado el 1 de diciembre de 1994; y (iv) Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Racial (Adoptada el 21 de diciembre de 1965 y abierta a la firma en Nueva York el 7 de marzo de 1966), firmado por Paraguay el 13/set/2000, aprobado por Ley 2128 del 07/07/2003, deposito:18/ago/2003; entrada en vigor de la Convención: 04/01/1969 (Art. 19), entrada en vigor para Paraguay: 17/09/2003. Se destaca algunos puntos fundamentales para el desarrollo de proyecto en las comunidades indígenas, entre las que se encuentran:

Derecho a la consulta

Se reconoce el derecho de la consulta a los Pueblos Indígenas a través de sus órganos gubernamentales, como el respeto obligatorio a la decisión de los indígenas de otorgar o denegar el consentimiento libre previo e informado en medidas legislativas o administrativas que los puedan afectar.

La Constitución Nacional del Paraguay, en su Capítulo V de los Pueblos Indígenas, enuncia claramente el principio de la participación de los pueblos desde sus valores culturales, estableciendo que *“se garantiza a los Pueblos Indígenas, el derecho a participar en la vida social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, esta Constitución y las leyes nacionales”*. (Constitución Nacional, 1992)

El Convenio N° 169 ofrece a los países signatarios criterios objetivos y subjetivos para la identificación de los Pueblos Indígenas, basándose principalmente en el principio de la auto-identificación. Adicionalmente propone la adopción de medidas especiales para salvaguardar la integridad de las personas, instituciones, culturas y medioambiente; reconociendo el derecho consuetudinario, modos de vida, y formas de organización social, como aspectos esenciales de la vida de los Pueblos Indígenas. A través de la consulta, busca garantizar que dichas diferencias sean respetadas y tenidas en cuenta a la hora de tomar medidas que tendrán un impacto sobre ellos.

OP 4.10 Del Banco Mundial

Finalmente, la política del Banco Mundial, OP 4.10 Pueblos Indígenas, subraya la necesidad del cliente y del Banco de identificar la presencia de Pueblos Indígenas en el área de influencia del proyecto, consultarlos, asegurarse de que participen en el proceso y de que se beneficien de las operaciones financiadas por el Banco de una manera culturalmente apropiada. A su vez, el Banco establece que los impactos negativos que los proyectos pudieran tener para esta población sean evitados o, de no ser posible, sean minimizados o mitigados. La política establece una serie de actividades y

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

procedimientos concretos para garantizar estos derechos, que incluyen las fases de reconocimiento, evaluación social, consultas y desarrollo de planes específicos de acción.

Las comunidades indígenas, la biodiversidad y las áreas silvestres protegidas

El Acuerdo de Durban- (Congreso Mundial de Parques Nacionales, 2003) solicita a los Estados, involucrar a los Pueblos Indígenas en la gobernanza de las aéreas protegidas, en la toma de decisiones y a la distribución equitativa de los beneficios.

El Acuerdo llama a las partes integrantes del Convenio sobre Diversidad Biológica a “asegurar que los Pueblos Indígenas, y las comunidades locales, tengan participación plena en el establecimiento y gestión de áreas protegidas, y mecanismos que garanticen su participación en los beneficios resultantes de dichas áreas”. (Conservación y Pueblos Indígenas. Evaluando progresos desde Durban. Forest Peoples Programme., 2008)

La gestión de los administradores de áreas protegidas, en presencia de comunidades indígenas, deben pensar en términos más amplios: conservar la diversidad biológica, proteger la diversidad cultural, generar confianza y respeto entre todos los socios de la conservación (todos los sectores sociales), y percibir la cogestión como una oportunidad, destinando recursos para el desarrollo de estos procesos participativos. En este contexto, todos los involucrados deben conocer sus límites, sus deberes y sus derechos.²

Las áreas protegidas no deben representar “islas” que excluyan a las comunidades adyacentes. Para lograr el éxito a largo plazo de la conservación de las áreas protegidas, las comunidades deben percibir beneficios, deben ser conscientes de la importancia del área en su vida cotidiana, para con sus actividades favorecer o contribuir al objetivo de las áreas protegidas.

Además de lo mencionado, la **8va Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB)**, hace un llamado al **FMAM** que “(d) Examine y revise, según proceda, sus políticas de áreas protegidas en relación con las comunidades indígenas y locales; y (e) Brinde apoyo a las áreas conservadas por las comunidades asegurándose de la participación inmediata, plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en el desarrollo de las actividades pertinentes.”

Marco Institucional

El Proyecto “*Mejorando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sostenible de la Tierra en el Bosque Atlántico del Paraguay Oriental*”(PARAGUAY

² UICN, 2005.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

BIODIVERSIDAD), fue elaborado en el marco de una propuesta de subvención presentada por el Gobierno del Paraguay al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), con el Banco Mundial (BM) como agencia de implementación y la ITAIPU Binacional, como órgano ejecutor, contando como co-ejecutores técnicos con la Secretaría del Ambiente (SEAM) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través del Proyecto PRODERS (*“Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible”*) y como aliado estratégico al Instituto Paraguayo del Indígena- INDI, como institución encargada de velar y articular acciones referentes a los Pueblos Indígenas en el Paraguay.

La ITAIPU Binacional es la entidad responsable de la ejecución del Proyecto con respecto a:

- (I) el establecimiento del Corredor de Conservación Mbaracayú - San Rafael (*“Corredor Paraguay Biodiversidad”*), a través de la adopción de prácticas de uso sostenible del bosque nativo para asegurar la conectividad biológica;
- (II) el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en el Bosque Atlántico del Alto Paraná en el Paraguay;
- (III) el fortalecimiento de las instituciones y políticas públicas, la provisión a las mismas de información adecuada, el monitoreo y el apoyo a la fiscalización de la conservación de la biodiversidad y los recursos forestales en el Bosque Atlántico; así como
- (IV) la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que conserven la biodiversidad en el ámbito productivo a la vez que incrementen la productividad, incorporando conceptos de conservación de la biodiversidad en la toma de decisiones relacionadas con inversiones y producción.

Actores Gubernamentales

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

El INDI fue creado como entidad autárquica y con personería jurídica y patrimonio propio, para velar por el cumplimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas en el marco de la Ley 904/8 “Estatuto de las Comunidades Indígenas”. El instituto tiene su domicilio legal en la ciudad de Asunción, pudiendo crear Oficinas Regionales. Las relaciones del INDI con el Poder Ejecutivo son a través del Ministerio de Educación y Cultura. Podrá además establecer vínculos directos con otros Poderes del Estado o dependencias del Gobierno Nacional. El INDI, constituye una aliada fundamental en el proceso de coordinación y ejecución de las actividades del Proyecto y muy especialmente para los trámites de regularización de tierras en las comunidades indígenas.

Ministerio de Educación y Cultura

El INDI se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio que lidera la relación con las otras instituciones del Estado como la Secretaría del Ambiente (SEAM); Ministerios de Agricultura y Ganadería, a través del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Salud Pública y Bienestar Social, Justicia y Trabajo, Obras Públicas y Comunicaciones, Gabinete Social, Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Secretaría de Acción Social (SAS), Servicio

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

de Promoción Artesanal, gobernaciones pertinentes y municipalidades que coordinarán las acciones en el INDI.

Estos Ministerios incluyen objetivos, metas, responsabilidades y la asignación de recursos técnicos, humanos y financieros a fin de apoyar en los respectivos ámbitos de su competencia, el efectivo cumplimiento de la Política de Estado referente a los Pueblos Indígenas y de los programas especiales de seguridad alimentaria, de promoción económica, social, cultural, salud y educación referidos, a través de convenios.

En julio de 2009 se crea la **Dirección de Derechos Étnicos** por resolución de la Fiscalía General que figura en la estructura orgánica del Ministerio Público como parte del Gabinete de Apoyo Técnico conjuntamente con otras direcciones. La Dirección tiene como objetivo general colaborar técnicamente con los agentes fiscales para la aplicación efectiva de las disposiciones especiales de carácter nacional e internacional vigentes en materia indígena. Por la existencia de esta dependencia fueron resueltos satisfactoriamente numerosos conflictos inter e intra-étnicos con la aplicación del derecho consuetudinario indígena, evitando así la alienación cultural de las penitenciarias.

Secretaría del Ambiente, SEAM

La SEAM ejercerá autoridad en los asuntos que conciernan a su ámbito de competencia y en coordinación con las demás autoridades competentes en las siguientes leyes: N° 904/81 “Estatuto de las Comunidades Indígenas” y su modificación 919/96; N° 234/9” Que aprueba y ratifica el Convenio N° 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, adoptado durante la 76 Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, el 7 de junio de 1989.

Actores No Gubernamentales

El proyecto tendrá como una de sus estrategias la de establecer alianzas con diversas organizaciones no gubernamentales, instituciones, gobiernos locales y actores claves para el logro de los objetivos propuestos. Existen diversas organizaciones en el área del Corredor cuyo proceso de trabajo con las comunidades indígenas serán tenidas en cuenta y para el efecto, se realizarán esfuerzos para lograr sinergias y evitar superposición de recursos y beneficiarios.

En el transcurso de los años han concurrido diversas experiencias de trabajo muy significativas, complejas y diversas en el área de influencia del Proyecto, algunas con muchos años de procesos de trabajo con las comunidades, otras más breves, cuyos resultados dan cuenta del avance significativo en el fortalecimiento comunitario, de la capacidad productiva y del rescate de saberes tradicionales de las comunidades indígenas involucradas.

A modo de referencia se pueden mencionar algunas iniciativas tales como el trabajo de cuatro Equipos Indigenistas con apoyo de MISEREOR (Cooperación Católica

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

Alemana), que han publicado el libro “Seguridad Alimentaria Sostenible” (Schman D., Lehner B., Muller H. , 2013) , que trata del proceso conjunto de aprendizaje con comunidades indígenas Guaraní de la Región Oriental. También se puede mencionar el trabajo de la Fundación Acción contra el Hambre, Ñande Kuaapy Tee, sobre el rescate de los conocimientos tradicionales y tecnologías ancestrales de la Agricultura Guaraní (Acción contra el Hambre- AECID, 2011) y El “Proyecto Seguridad Alimentaria de comunidades Indígenas de los Departamentos de Alto Paraná y Canindeyu”, ejecutado por la ITAIPU Binacional, del cual se pueden capitalizar experiencias sobre prácticas agrícolas sostenibles.

Por otro lado existen programas propios del Estado, con quienes se coordinará acciones de campo si corresponden al área de acción del Proyecto, tales como el Programa Nacional de Seguridad Alimentaria y Desarrollo de la Agricultura Indígena, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, además del Proyecto PRODERS que a través de su Estrategia Indígena, ya cuentan con un importante bagaje de experiencias sobre todo en el fortalecimiento de instancias organizativas de las comunidades, la realización y ejecución de planes de desarrollo, que serán capitalizadas por este Proyecto. Se desarrollara una permanente cooperación y complementación con PRODERS, cuyos técnicos y especialistas se encargaran del trabajo con las comunidades indígenas en las aéreas en que ambos Proyectos se superpongan territorialmente.

Organizaciones Indígenas y Organizaciones de la Sociedad Civil

En los últimos años las organizaciones indígenas y ONGs que trabajan de manera conjunta han registrado avances en el fortalecimiento de sus organizaciones y los reclamos de sus derechos.

Se citan las siguientes a modo de referencia:

Asociación Ava Guaraní Alto Canindeju.
Asociación Comunidades Mbya Guaraní “No’oñendua”
Asociación Comunidades Ava Guaraní de Canindeju.
Asociación de Comunidades Ava Guaraní Bajo Canindeju
Asociación de Comunidades Ava Guaraní “No’ovusu”
Asociación Ache: “Linaje” - “ACA”
Asociación Comunidades Ava Guaraní del Alto Paraná.
Asociación Comunidades Mbya Guaraní “Tekoyma Je’apavê”.
Asociación Mbya “Teko a Joaju”
Asociación Comunidades Mbya Guaraní “Che’iro Arapoty”.
Asociación Comunidades Mbya Guaraní “Ñogueroi pave’i”.
Asociación Comunidades Mbya Guaraní “Mborahuporã”.
Asociación Mbya Guaraní “Opyporã Mbaraeteverã”.
Asociación Comunidades Mbya Guaraní “Mbaepu Pora”
Asociación de Comunidades Mbya Guaraní de Itapúa.
Federación de Pueblos Guaraníes de la Región Oriental
Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas – FAPI

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

Por el lado de las ONG que brindan apoyo o son aliados de las organizaciones indígenas, se citan: *POJOAJU*- Asociación de ONGs del Paraguay, y otras organizaciones como, Oguasú, Centro de Estudios Paraguayos Antonio Guasch, CEPAG, Grupo de Apoyo a Comunidades Indígenas de Itapúa, GACII, Coordinación Nacional de Pastoral Indígena, CONAPI. Estas organizaciones reciben apoyo de Organismos Internacionales tales como Intermon-Oxfam, Brot für die Welt (Pan para el Mundo), Misereor y la Rainforest Foundation (Fundación Bosque Tropical). También la Cooperación española, AECID brinda apoyo a proyectos de ONGs que trabajan en comunidades indígenas en la Región Oriental.

LOS PUEBLOS GUARANIES QUE HABITAN EL CORREDOR

Los Mbya

Los Mbya se encuentran localizados en la Región Oriental, que va de norte a sur, cruzando los departamentos de Concepción, San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Alto Paraná, Guairá, Caazapá e Itapúa. Con la desaparición en el siglo pasado de los antiguos líderes y la pérdida de sus territorios tradicionales, en la actualidad el cacicazgo tradicional, surgido desde el seno de una familia influyente y prestigiosa, fue reemplazado por un liderazgo, establecido en la ley 904/81, dirimido en elección o en consenso en la comunidad.

Los Mbya desde el principio han sido resistentes a cualquier contacto con la sociedad nacional, y era difícil establecer con veracidad su número. Todavía existen Comunidades que prefieren eludir en lo posible el contacto con la sociedad nacional y mantener su autonomía para realizar a plenitud su cultura tradicional, en especial algunas de las asentadas en Itapúa y Caazapá, que se encuentran dentro del Tekoha Guasu.

En la actualidad en la mayor parte de las comunidades, existe apertura y aceptación de todo tipo de actividades de acompañamiento y apoyo, sea desde el nivel gubernamental o de iniciativas privadas, debido al contacto más cercano con la sociedad envolvente y por las amenazas a sus comunidades en cuanto a la posesión de sus tierras cada vez más empobrecidas, con bosques muy disminuidos, a consecuencia de la gran deforestación, con el avance incontenible de la llamada frontera agrícola mediante el cultivo masivo de la soja y la explotación empresarial e intensiva de la ganadería por pobladores nacionales y colonos extranjeros.

Todas las Comunidades Mbya Guaraní están asentadas en tierras de diferentes tamaños y características ecológicas. Algunas como las de Kambay y Guaviramí de Itapúa están alojadas en terrenos muy reducidos y degradados, que no guardan una relación con las dimensiones recomendadas para el desempeño de cada familia indígena, especialmente en la Región Oriental. Otras pocas están todavía en montes cerrados como el Tekoha Guasu Jukeri de la Reserva de Recursos Manejados San Rafael de Itapúa-Caazapá con

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

más de 6.000 hectáreas para unas 56 familias. Pero la gran mayoría están emplazadas en terrenos que con serias dificultades le permiten obtener los productos básicos para la alimentación.

El contacto cada vez mayor con la población campesina y de colonos migrantes, les indujo a incorporar nuevos componentes en la dieta, en especial la harina y el fideo de trigo, aceites, azúcar, carne vacuna, otros alimentos elaborados y bebidas alcohólicas. Los vestidos y las cobijas de fabricación industrial son comprados, al igual que los radioreceptores y sus correspondientes baterías, de los vendedores ambulantes que recorren las Comunidades.

Para satisfacer estas nuevas necesidades ya no alcanza el aumento de la producción agrícola con miras a la venta de excedentes, debido a que esta actividad está sujeta directamente a la oferta y a la demanda. Por lo mismo, el único recurso obligado para hacer frente a estos requerimientos es el trabajo periódico u ocasional (changas) en las fincas de campesinos y en los establecimientos de colonos extranjeros, convirtiéndose en proveedores de mano de obra barata, sin ningún tipo de estabilidad laboral y protección legal, transformándose en consecuencia en una actividad mal remunerada y altamente desestabilizadora de las relaciones intrafamiliares e intracomunitarias.

Los Avá Guaraní

Los Avá Guaraní constituyen uno de los pueblos más numerosos según los datos preliminares del Censo 2012, siendo una población de 17.697 personas y se encuentran en los departamentos de Amambay, San Pedro, Caaguazú y predominando en los de Alto Paraná.

A pesar de que todas las Comunidades Ava Guaraní mantienen un fluido contacto con la sociedad nacional y otros pueblos Guaraníes, lo que ha facilitado una difusión del mestizaje y la incorporación de nuevas costumbres y técnicas, han logrado no obstante, mantener una cierta autonomía que le permite revalorizar a plenitud su cultura, en especial la danza sagrada y las grandes reuniones o asambleas de sus miembros transmitidas y convocadas por sus líderes religiosos. (Sardi, 1992)

Las numerosas comunidades, están asentadas en tierras de diferentes tamaños y características. Algunas tienen apenas lo necesario para el cultivo y otras con extensión suficiente para constituirse en Comunidades, incluyendo aldeas o barrios indígenas como el caso de Arroyo Guazú, de Minga Porâ, Alto Paraná, con 3.000 hectáreas de superficie y 5 núcleos barriales.

Los Ava Guaraní fueron objeto de numerosos planes y proyectos de asistencia, acompañamiento, apoyo y desarrollo, tanto de entidades religiosas, organismos públicos

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

nacionales, asociaciones indigenistas y organizaciones internacionales. De todas las Comunidades Indígenas distribuidas en ambas regiones del país, este pueblo es el que cuenta con la mayor cantidad de comunidades que fueron comprados, legalizados o transferidos a su favor por diversas entidades.

La agricultura sigue siendo la principal actividad de subsistencia y la realizan en forma familiar. Además recolectan frutos silvestres, miel de abeja y en los sitios donde el monte lo permite practican esporádicas cacerías, acompañadas de pescas en ríos y arroyos.

Para satisfacer otras necesidades de alimentación, producen rubros agrícolas para la venta, al igual que algunos excedentes como maíz y poroto. Las changas (mano de obra a destajo), zafrales u ocasionales, aunque mal pagadas, en chacras de campesinos y en establecimientos de colonos extranjeros, es la principal fuente de ingreso para la compra en tiendas y almacenes.

Los Aché

Los Aché, según el Censo Nacional de Comunidades Indígenas del 2012 son 1.942 personas ubicadas en 6 comunidades en Canindeyú, Alto Paraná, Caazapá y Caaguazú.

Eran un pueblo nómada que vivía exclusivamente de la caza, pesca y recolección de los frutos del monte y no practicaban la agricultura.

Al perder su espacio vital a causa de la colonización y deforestación de su territorio tradicional, fueron obligados a asentarse en pequeñas fracciones de tierras y cambiar su estilo de vida tradicional, convirtiéndose en menos de 30 años en agricultores.

La alimentación del pueblo Aché es ligeramente diferente debido a que se sustentaba en la caza, la pesca y la recolección, recién en la actualidad han incorporado los rubros agrícolas. Anteriormente los alimentos provenían exclusivamente del monte, consumían animales silvestres, frutas, miel, peces, insectos. No utilizaban ingredientes como la sal, aceite, azúcar. La forma de cocción más utilizada era asar encima del fuego, para hacer la fogata elegían maderas con alto poder de combustión.

Los Aché están ahora asentadas, en siete comunidades: Chupa Pou, Arroyo Bandera, Kuetuvyve y Kuetuvy, ubicadas en los departamentos de Canindeyú; Puerto Barra, en el Alto Paraná; Ypetymí, en Caazapá, y Cerro Morotí, en Caaguazú; últimamente han entrado en un proceso de recuperación de identidad y reivindicación de territorio, y afirman cada vez más sus derechos colectivos sobre su "patrimonio cultural, intelectual, bio-genético, territorial y ambiental", como dicen los estatutos de la Federación Nativa Aché del Paraguay.

Enfoques transversales

Para definir una estrategia indígena es importante considerar cuatro enfoques considerados como de necesaria presencia y que le dan coherencia a toda intervención con Pueblos Indígenas, ellos son: el enfoque territorial, pertinencia cultural participación, y el enfoque de género.

1). Territorialidad:

Para los Pueblos Indígenas, el territorio no es un área física solamente, sino significa también el espacio donde construye su identidad, y posibilita al mismo tiempo su reproducción económica, social y cultural. Incluye una dimensión material y otra inmaterial. En la primera se encuentra lo físico: la tierra, flora, fauna, etc. en la segunda, las formas de aplicación de justicia y resolución de conflictos, la cosmovisión, la religiosidad, etc. (INDI, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, Gabinete Social., 2010)

2). Pertinencia cultural:

La pertinencia cultural se refiere al respeto que toda acción dirigida a los Pueblos Indígenas debe tener con su dimensión cultural. Esta es transversal a los otros enfoques y es un capital fundamental del pueblo, un patrimonio constituido por sus conocimientos, valores, normas de conducta, lengua, religión y cosmovisión. También forman parte de este patrimonio las relaciones sociales propias de las comunidades, basadas en la comunidad, la reciprocidad y apoyo mutuo (economía del jopói³) (Bartomeu, Melia Dominique, Temple, 2004), a lo que los propios pueblos denominan el buen vivir o el Teko porâ.⁴

Durante la ejecución del Proyecto se aplicaran metodologías participativas orientadas a al fortalecimiento de los conocimientos ancestrales y el respeto a su dimensión cultural. Se buscara que estas metodologías promuevan la integración de planteamientos adecuados para la elaboración de los planes de gestión comunitarios basados en estos

³ “El proceso de trabajo y de producción está, en el Guaraní, no sólo condicionado, sino esencialmente determinado a reproducir el don; es decir, tiene en la reciprocidad, en el jopói, su razón práctica económica. De este modo el convite festivo, son el primer y último producto de esta economía de trabajo. Sin reciprocidad no se entiende el trabajo Guaraní, ni siquiera el individual. Potyvö, pepy, jopói, son apenas momentos de un mismo movimiento” (Meliá & Temple, 2004, pág. 49)

⁴ El tekoporá es un concepto que atraviesa la experiencia de vida de los Guaranés. Teko, palabra que recoge Antonio Ruiz de Montoya en su Tesoro de la lengua guaraní, ya en 1639- significa “ser, estado de vida, condición, estar, costumbre, ley, hábito”; Tekoporá es un buen modo de ser, un buen estado de vida, es “un buen vivir” y un “vivir bien”. Es un estado venturoso, alegre, satisfecho, placentero y apacible. Hay un buen vivir cuando hay armonía con la naturaleza y con los miembros de la comunidad; cuando hay alimentación suficiente, salud y tranquilidad. Para ser, el Tekoporá necesita un tekoha-un lugar donde somos lo que somos-un territorio-selva, campos de cultivo, arroyos-; no solo un pedazo de tierra. Meliá, Bartomeu

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

conocimientos ancestrales e integrarlos con las innovaciones introducidas en la comunidad.

3). Participación:

“La participación se define como un proceso que involucra activa y equitativamente a los agentes interesados en la formulación de políticas y estrategias de desarrollo y en el análisis, planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades”. (FAO-CONADI y Programa Orígenes, 2011)

El proyecto promoverá la participación activa de las comunidades para que las mismas puedan discutir, analizar y decidir sobre las cuestiones que afecten sus recursos y sus territorios, con respecto a las intervenciones del proyecto que transcurran específicamente en las áreas geográficas donde están asentadas estas comunidades, para que de esta manera sean actores protagónico de su propio desarrollo.

4). Género:

En el marco de la situación general de marginación y pobreza en la que viven la mayoría de las comunidades indígenas, son las mujeres indígenas las que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Según datos del Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas (FPCI), las mujeres indígenas sufren en mayor medida que los hombres indígenas y con mayor intensidad la pobreza, configurándose un fenómeno de "feminización de la pobreza indígena".

Se trata de un tipo de discriminación muy peculiar y que varios analistas identifican como una “triple discriminación”. En efecto ellas son víctimas de la discriminación por ser mujeres – discriminación de género –, por ser indígenas – discriminación étnica –, y en muchos casos, por ser pobres – discriminación social.

En el contexto particular de la cultura guaraní, la unidad social, económica y territorial básica es la familia extensa (Tekoha). En el Tekoha, hombres y mujeres comparten las responsabilidades, aunque cada uno tenga sus tareas específicas. La posición de un miembro dentro del grupo depende de su experiencia (edad), de su comportamiento social, es decir de su vivencia del teko guaraní, de su sabiduría y no de su sexo. El principio que rige la toma de decisión es el principio del consenso.

En la experiencia de varios equipos indigenistas en Paraguay uno de los principios metodológicos es incentivar el trabajo en equipos mixtos, facilitando de esta manera la participación equitativa tanto de hombres como de mujeres en las diferentes actividades a desarrollar.

El Proyecto promoverá la participación igualitaria de las mujeres indígenas y de sus aportes, para ello se realizarán talleres de consulta específicos que promuevan su participación. Además se promoverá el trabajo conjunto entre mujeres y varones tomando en cuenta los aspectos de dualidad y complementariedad inherentes en la

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

cultura indígena, incentivando sus conocimientos, saberes y habilidades, respetando las decisiones propias de las comunidades.

FOCALIZACIÓN DEL PROYECTO RESPECTO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

De las 82 comunidades indígenas existentes en el área del corredor del Proyecto Paraguay Biodiversidad, se procederá a la selección de las mismas mediante la aplicación de criterios e índices en dos etapas. En una primera etapa, con base a la utilización de algunos elementos de los parámetros o criterios de prioridad de intervención *del Proyecto Paraguay Biodiversidad*⁵ se realizará una priorización entre las comunidades indígenas. Tales criterios son: a) prioridad de intervención por subcorredores, b) porcentaje de la superficie total del distrito en el corredor, c) sumatoria de los valores en el marco de visión de biodiversidad trinacional del BAAPA⁶, d) superficie total de bosques nativos por comunidad, y e) superficie total de nacientes hídricas por comunidad. De la aplicación de estos parámetros se elaborará una lista priorizada con puntajes de mayor a menor de las 82 comunidades incluidas en el Corredor. No obstante, el acceso a las diferentes etapas del Proyecto será definido finalmente por la aplicación del *Criterio/Índice de Acceso a tierra y uso de los recursos naturales y por sobre todo la decisión de la comunidad de participar o no en el Proyecto*.

Este Criterio/Índice de Acceso a la tierra y uso de los recursos naturales será aplicado en el inicio de las actividades de campo, según lo priorizado también por las actividades de los componentes del Proyecto.

De acuerdo a este Índice, las comunidades que reciban más puntos positivos podrán acceder más fácilmente a las actividades de Diagnóstico e Implementación de Planes de Gestión Comunitarios Indígenas. Este Criterio/Índice será consultado, socializado y preparado en forma conjunta con las comunidades y Asociaciones Indígenas de manera

⁵ Actualización del Corredor Paraguay Biodiversidad. Informe Técnico. Oscar Rodas, 2013.

⁶ La Visión de Biodiversidad de la ecorregión del Bosque Atlántico del Alto Paraná (WWF, 2003), -resultado de una iniciativa trinacional- es un paisaje para la conservación de la biodiversidad que abarca los tres países, con un espacio apropiado para la vida silvestre separado de las actividades humanas, para asegurar que los objetivos fundamentales de la conservación de la biodiversidad se cumplan. Esta visión determinó que las áreas prioritarias para la conservación son aquellas que están relacionadas con remanentes boscosos importantes desde el punto de vista de la diversidad biológica: área núcleo, área núcleo potencial, corredor principal, corredores secundarios o coincide con una cuenca prioritaria. **Manual Operativo Proyecto Paraguay Biodiversidad**, Metas de conservación ecorregional., pág. 23.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

que todos los involucrados en el Proyecto tengan claros los criterios de selección y puedan acceder a los beneficios de proyecto de la forma más apropiada posible.

Finalmente, las comunidades que tengan mayores puntajes luego de la aplicación de los criterios mencionados, serán las seleccionadas para el inicio de los trabajos durante el primer año. De la misma manera se procederá para los siguientes años.

Este Criterio/Índice de Acceso a la Tierra y Uso de los Recursos Naturales será generado como resultado de informaciones obtenidas en cada comunidad indígena al responder las siguientes preguntas:

1. Preguntas que de ser afirmativas generarán puntos positivos:

- ¿La comunidad sabe dónde están ubicadas sus tierras?
- ¿Las tierras de la comunidad están delimitadas y mensuradas?
- ¿La comunidad tiene Personería Jurídica?
- ¿La comunidad tiene el Título de sus tierras?
- ¿La comunidad habita y utiliza la tierra que está a su nombre?
- ¿La comunidad se compromete a participar en toda la etapa del Proyecto?

2. Preguntas que de ser afirmativas generarán puntos negativos

- ¿Hay conflictos en el uso de la tierra en términos de ocupación física?
- ¿Hay problemas de procesos de litigio?

Si luego de la aplicación del criterio/índice se detecta que una comunidad necesita asistencia para la regularización y titulación de sus tierras, la misma será beneficiada por la actividad relacionada con el apoyo a la gestión para la regularización de tierras, actividad que será realizada en estrecha colaboración con el INDI. Si la comunidad tiene resuelto su problema de tierra, entonces estará en condiciones de acceder a la actividades de Planificación y participación (diagnóstico y Planes de Gestión Comunitarios Indígenas y la Implementación de los Subproyectos socio-productivos ambientales).

Por otro lado, un aspecto relevante es el hecho de la existencia de comunidades indígenas dentro de dos *aéreas núcleo* de las áreas silvestres protegidas, tal es el caso de San Rafael, donde se encuentran 10 comunidades y 12 núcleos familiares (en aislamiento voluntario) asentados en su territorio ancestral,⁷ que ellos mismos denominan su Tekoha Guazu⁸, y otra comunidad en el Yvytyruzu, con las cuales el Proyecto Paraguay Biodiversidad tendrá que interactuar.

Estas comunidades, serán igualmente consideradas como potenciales beneficiarias. Sin embargo, la aplicación del índice mencionado probablemente tendrá que ser especialmente adaptada para estos casos, en especial en las áreas sometidas a un

⁷ Nota Nº 423/07, de fecha 25 de junio de 2007, remitida por el Presidente del INDI a la SEAM.

⁸ Gran Casa en guaraní

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

esquema de co-manejo o de gestión compartida con la autoridad de aplicación. Para ello el Proyecto deberá garantizar la participación indígena en la planificación de estas áreas (elaboración de planes de manejo) y en la posterior ejecución de los mismos.

No obstante, se asume a priori, que los mismos podrán realizar Subproyectos antes de contar con el Plan de Manejo del área protegida, enfocados especialmente en el manejo y uso sostenible del bosque nativo y de restauración ecológica, así como servicios ambientales y otros que apunten a resguardar la integridad del bosque y su relacionamiento con el Pueblo Indígena. Estos Subproyectos responderán a la propuesta metodológica presentada y serán incorporados como un subprograma en el Plan de Manejo al momento de su elaboración.

En este caso en particular se deberá:

- a) Fortalecer el protagonismo de los Pueblos Indígenas en la gobernanza y el manejo de las áreas protegidas que se sobreponen con sus territorios y promover el desarrollo de estrategias complementarias de conservación, teniendo en cuenta los antecedentes y procesos que se han dado, específicamente en el Tekoha Guasu Mbya Guarani y la Reserva para parque San Rafael.
- b) Apoyar procesos para acrecentar la seguridad de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario a través de protección de sus territorios.
- c) Apoyo a las iniciativas indígenas de conservación en sus territorios para la vida plena de los propios Pueblos Indígenas, teniendo en cuenta antecedentes y procesos previos. (GACII/Pastoral Indígena de Tavai. SEAM-Alter vida, GEF-PNUD, 2009.)

PROPUESTA METODOLÓGICA

En el año 2010 el Gobierno Nacional, a través del INDI y la Secretaria de la Función Pública-SF, con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, presentó el documento: *Orientaciones básicas para el trabajo del funcionario público con los pueblos indígenas.*, en el cual se establecen las principales pautas para los trabajos a ser realizados con los Pueblos Indígenas.

Se considera necesario el buen conocimiento de estas orientaciones para el mejor desempeño de las instituciones estatales en el abordaje de las diferentes comunidades indígenas, ya que el documento señala todos los aspectos que hacen a la cultura y ser indígena en el Paraguay. Por ello, se propone seguir esta guía en el marco de la estrategia, específicamente lo referente a “*Criterios a tener en cuenta: Referente a la capacidad jurídica de las comunidades. Recomendaciones a tener en cuenta para las acciones en el terreno.*” (Ver anexo) También en este contexto, la Resolución 2039/10 del INDI establece “la obligación de solicitar la intervención del Instituto Paraguayo del Indígena para todos los procesos de consultas en las comunidades indígenas”.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

Para la intervención en las comunidades, se requiere fortalecer un enfoque metodológico, que además de apuntar a la perspectiva de los derechos, tome en cuenta que toda acción ha de fortalecer la etnicidad y la cultura a partir del reconocimiento de la diversidad, y tenga en cuenta estos enfoques transversales.

Las acciones del Proyecto deben contribuir a ampliar las oportunidades que poseen las comunidades indígenas, considerando que para superar las condiciones de pobreza y o defensa de sus territorios en un sentido amplio, no basta con suplir carencias sino que es preciso promover las potencialidades, es decir dotar a las personas de capacidades y posibilidades para que puedan mejorar sus condiciones de vida, por lo cual es de fundamental importancia acompañar procesos comunitarios y organizativos para que posibiliten este cambio.

Otro elemento central de esta propuesta metodológica será fundamentalmente propiciar el aprender haciendo, que logra convertir a los participantes en sujetos activos de su aprendizaje mediante la práctica, y posibilita la apropiación y aprehensión de nuevos conocimientos.

El requisito fundamental del trabajo con comunidades indígenas es utilizar una metodología validada y aceptada por los propios beneficiarios y eso solo ocurrirá si es concordante con su cultura, costumbre y entiendan sus procesos etapas y objetivos.

La participación debe tener alcances profundos en la decisión del futuro de las comunidades, no basta con preguntarles que necesitan y aislarlos del resto del proceso, deben participar activa y profundamente en todas las etapas de su propio desarrollo.

Para que la intervención sea eficaz se debe atravesar las siguientes fases:

1. Inserción y socialización del proyecto en las comunidades.
2. Realización del diagnóstico territorial y comunitario.
3. Elaboración participativa de un plan de gestión comunitario
4. Validación del Plan de gestión comunitario
5. Implementación de los planes de desarrollo comunitarios
6. Monitoreo y evaluación

Esta metodología pretende ser flexible, planteando la estructura señalada anteriormente pero dejando en libertad a las comunidades para ajustar el orden de los pasos en su rol de protagonistas de su propio destino.

1. Inserción y socialización del proyecto en las comunidades.

Etapa en que se presenta el proyecto a las comunidades para darlo a conocer y discutir con ellas sus objetivos, alcances, aportes y limitaciones. Es un paso crítico, invitar a las comunidades a un proyecto que tendrá intervenciones mayormente en aspectos ambientales del territorio. Esta actividad considera reuniones a nivel territorial con las

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

comunidades involucradas y sus líderes, y también con las Organizaciones Indígenas que puedan existir en sus territorios.

Esta socialización/consulta con las comunidades indígenas se hará basándose en las comunidades específicas que se encuentran dentro del corredor Paraguay Biodiversidad, luego de la aplicación de los *criterios generales* del Proyecto y del *Criterio/Índice*. Las comunidades que resulten seleccionadas luego de la aplicación de estos criterios, serán las que participarán de las consultas a través de las organizaciones existentes que las aglutinen. Para este efecto, se realizara una prospección de las Organizaciones Indígenas que tengan inserción en las diferentes zonas del corredor y que aglutinen a las diferentes comunidades, con las cuales se harán reuniones de socialización y de consulta. Es importante acotar, que al hacer mención de consulta, se hace referencia a la presentación exhaustiva del proyecto, sus objetivos, componentes, actores, presentando las actividades propuestas, las cuales quedaran expuestas a la opinión y sugerencias de las comunidades indígenas involucradas. En esta reunión de consulta se informarán sobre las etapas de ejecución del Proyecto y la cantidad de comunidades indígenas a intervenir en el primer año y siguientes. Estos primeros contactos se realizaran a través de una ONG o Firma contratada para el efecto que tiene trabajo con Pueblos Indígenas en la zona, bajo la supervisión de la especialista en Estrategia Indígena, y la Unidad Ejecutora del Proyecto.

En síntesis los talleres de consulta incluirán tres momentos: 1) de información, 2) de obtención de opiniones y 3) de participación y diálogo. Es una secuencia lógica de acciones que se enmarquen en un propósito fundamental: informar, consultar y definir procesos a seguir.

2. Realización del diagnóstico territorial y comunitario

Su objetivo es contar con información social, cultural, económica y productiva de las comunidades involucradas, a partir de los cuales éstas puedan definir los sub proyectos comunitarios.

Para entender las necesidades y potencialidades de una comunidad y del territorio en intervención es muy importante recoger información. Parte de ella son las condiciones del suelo, bosques o la pluviometría para ver las posibilidades de producción, otra es censal para entender los requerimientos sociales y económicos.

El diagnóstico requiere de un conocimiento de la estructura del trabajo, desde donde viene y cuáles son sus objetivos, alcances y procesos. Debe ser un estudio directo con las comunidades, presencial y participativo.

En el proceso de levantamiento de las necesidades es necesario que exista el balance entre recoger las necesidades de forma participativa de parte de las comunidades, y tener la capacidad de proporcionar la dosis de realismo ajustando y priorizando las

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

demandas, de modo de no generar expectativas de apoyo más allá de lo que realmente tiene factibilidad y respaldo institucional.

Un método muy pertinente y muy utilizado son los *diagnósticos participativos* y la construcción de un *plan de gestión comunitario*, los cuales se pueden integrar en una sola actividad, o hacerlo en forma separada según la dinámica encontrada en cada comunidad, tomando los ejes de situación de la comunidad, organización social, económico y ambiental.

También en esta etapa se identificarán las necesidades de capacitación que permitan diseñar un programa de capacitación en concordancia con las necesidades sentidas y los objetivos del proyecto. Este programa de capacitación se propone la articulación de los saberes y conocimientos tradicionales en concordancia con nuevas tecnologías y habilidades que les permita aprovechar eficientemente los recursos a su disposición y las oportunidades que se les presente.

Los encuentros informativos se realizarán de acuerdo a las costumbres y experiencias de los indígenas, tendrán una duración de una jornada, con la participación de mujeres y varones, ancianos, ancianas, jóvenes y niños. Se buscará un mínimo de 40% de presencia de mujeres y se llevarán registros de la participación de los encuentros informativos.

Las capacitaciones apuntan a instalar un proceso educativo transformador que se adapte y responda a las características culturales de los Pueblos Indígenas y que adopte una metodología y un contenido apropiado para el efecto. Son principios fundamentales:

1. La capacitación debe ser de tipo presencial y debe realizarse en el ambiente apropiado a la cultura indígena.
2. La necesidad de respetar la tradición comunitaria indígena y el principio de que nadie se educa solo, sino a través de la experiencia compartida y la interrelación con los demás.
3. La necesidad que los materiales técnicos y de divulgación sean culturalmente apropiados a las culturas indígenas.
4. La necesidad de respetar las formas tradicionales de liderazgo indígena, su religión tradicional y sus características culturales.

3. Elaboración participativa del plan de gestión comunitario y territorial

Una vez obtenida el Plan de Gestión Comunitaria conociendo la visión de futuro que las comunidades tienen de sus territorios, se inicia la elaboración participativa del Sub proyecto plan de gestión, la cual debe ser un mecanismo de diálogo, participación y concertación.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

Estos planes son como planes estratégicos que consideran los ejes de priorizados en el marco del Proyecto a nivel comunitario de las familias representadas, por medio de la sistematización y priorización de las demandas de las comunidades.

Esta es una guía operativa que entrega las líneas de acción de las comunidades y describe las posibles fuentes de apoyo que les permitirán desarrollar sus iniciativas con un alto contenido de pertinencia cultural, de participación y de diseño territorial. La importancia de esta etapa de la intervención no radica exclusivamente en el documento resultante, en el plan, se debe rescatar el proceso por el cual se llega a levantar la demanda y transformarla en un plan estratégico.

Es un proceso estructurado territorialmente con pertinencia cultural, con procesos de participación claros y validados por las comunidades. Se acompaña técnicamente con profesionales y facilitadores interculturales, pero la decisión de hacia dónde debe ir el plan de gestión comunitario está en manos de los propios miembros de la comunidad.

4. Implementación de los planes de desarrollo

Una vez ajustados los Planes comunitarios, se procede a su implementación. En esta etapa, como en todo el proceso, el equipo de trabajo es uno de los factores más importante en la intervención, quienes deben ser conocedores de la realidad de los Pueblos Indígenas de su territorio y con experiencia de intervención con comunidades indígenas.

El equipo de trabajo debe seguir los planes comunitarios, y analizar con las comunidades las posibilidades de éxito en las solicitudes para la subvención de los Subproyectos, interactuar con otras instituciones públicas o privadas, insistir en pos de buenos resultados y dar a conocer los procesos desarrollados.

5. Monitoreo y evaluación

El Proyecto propone una evaluación participativa anual que incluya a las comunidades y Asociaciones Indígenas y los técnicos involucrados de los servicios de asistencia tercerizada, todo con la coordinación del especialista de Estrategia Indígena. En estas reuniones anuales se evaluará el trabajo realizado de acuerdo con los objetivos del proyecto y se fijarán las metas del año para el trabajo con las comunidades indígenas. Estas metas serán claras para todos los involucrados y los mecanismos para estipular dichas metas serán socializados entre los beneficiarios, buscando la mayor transparencia de gestión y la participación activa de las propias comunidades indígenas. Se establecerán planes anuales con metas y actividades específicas que serán monitoreadas y evaluadas para asegurar su cumplimiento.

Se solicitará también la evaluación independiente de las actividades con las comunidades indígenas. Se realizara una evaluación de Medio Término y Final.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

La evaluación y monitoreo del Proyecto incluirá:

- 1) Evaluación periódica de la Implementación del Proyecto para asegurar que sea adecuada a las metas y cronogramas planeados para las comunidades indígenas. Esta evaluación deberá incluir también sugerencias para la modificación o adaptación para mejorar las actividades y se basarán en los informes de los técnicos y en evaluaciones comunitarias así como en visitas al campo si son necesarias.
- 2) Evaluación financiera: Se realizará un monitoreo del flujo de los recursos financieros y manejo financiero de los recursos del proyecto para asegurar su adherencia a las normas del proyecto.
- 3) Participación: Se realizará un continuo monitoreo de la participación indígena en los diferentes niveles del proyecto y se propondrán posibles modificaciones de ser necesarias.
- 4) Evaluación del personal que trabaje con indígenas, técnicos, extensionistas, firmas u ONGs contratados, etc.

INCORPORACION DE ESQUEMAS DE GESTION COMPARTIDA DE AREAS PROTEGIDAS HABITADAS POR PUEBLOS INDIGENAS

Los nuevos enfoques sobre manejo y administración de áreas protegidas sugieren como punto de partida la inclusión de las comunidades que habitan en su interior y en sus zonas aledañas (Phillips, 2003). En las áreas protegidas es necesario combinar el objetivo de conservación del medio ambiente con la preocupación por el bienestar de las comunidades locales. La gestión que incorpora a la población en la toma de decisiones y que se realiza con base en el respeto de los derechos de los pueblos, posibilitará mejores resultados en términos de sostenibilidad ecológica y cultural.

El Proyecto tiene previsto en sus acciones la elaboración de tres planes de manejo para las áreas núcleo que aún no cuentan con esta herramienta de planificación participativa del territorio. En los casos de las áreas núcleos que sean habitados por poblaciones indígenas, tales como el Ybytyruzú y San Rafael, se dará atención especial a la participación de los Pueblos Indígenas, desde las fases preparatorias hasta la aprobación del Plan de Manejo, a través de firmas consultoras u ONGs, a propuestas de las comunidades u Organizaciones indígenas. En este sentido se propone seguir este orden de acciones:

1. Inserción y socialización del Proyecto en las comunidades.
2. Participación de los representantes indígenas asignados por las propias comunidades indígenas.
3. Participación amplia de los Pueblos Indígenas que se encuentran dentro del Proyecto durante los talleres de socialización, consulta y aprobación del Plan de Manejo.
4. Inclusión de los planes de gestión comunitarios dentro del Plan de Manejo del área como un subprograma importante.
5. Monitoreo y evaluación.

Atendiendo que la elaboración de estos planes de manejo puede llevar mucho tiempo en su elaboración, y respetando los derechos indígenas, se plantea la necesidad de elaborar los planes de gestión de las comunidades, antes de la elaboración del Plan de Manejo propiamente dicho. Así mismo, los trabajos de diagnóstico sobre la situación legal de la tenencia de la tierra, prerequisite importante para la elaboración del Plan de Manejo, deberá contemplar las posibles soluciones a los reclamos indígenas y su compatibilidad o vías de complementación con la planificación adecuada del área protegida en cuestión; esto es particularmente importante atendiendo a las posibles modificaciones del área protegida en lo que respecta a su figura (categoría) y al esquema de gestión compartida asumida en los Convenios Internacionales a los cuales Paraguay está suscripto también es importante el trabajo de asesoría legal en el sentido de poder

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

generar herramientas, capacidades y alternativas legales a la SEAM y poder avalar este esquema de gestión compartida con los Pueblos Indígenas.

FLEXIBILIDAD DE NORMAS Y PROCESOS

Los proyectos que interactúan con comunidades indígenas requieren más tiempo para llegar a acuerdos o formular decisiones. La cronología y el alcance del proyecto deben tener en cuenta la realidad climática y el calendario de actividades de las comunidades. Los procesos son tan importantes como el producto del proyecto y las comunidades indígenas les atribuyen gran valor. Deben ponerse en marcha procesos que permitan el aprendizaje y la adaptación, elementos imprescindibles para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad. Debería prestarse mayor atención a los indicadores orientados a procesos específicos, ya que los procesos pueden convertirse en resultados en el diseño del proyecto.

Los Pueblos Indígenas tienen derecho a un desarrollo que sea apropiado y pertinente para ellos, en sus propios términos y condiciones, a su propio paso y ritmo, gestionado y guiado por sus propias autoridades, instituciones y procesos.

POSIBLES CATEGORÍAS DE INVERSIÓN EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y ASISTENCIA TÉCNICA:

A) **Prácticas de aprovechamiento sustentable:** que apunten a la seguridad alimentaria

1. Selección y recuperación de semillas criollas orgánicas, (bancos de semillas). Agricultura orgánica. Conservación y almacenamiento de granos orgánicos.
2. Sistemas Agroecológicos de producción. Integración bosque – chacra, Agroforestería. Permacultura y horticultura orgánica.
3. Lombricultura (cultivo de lombrices), Abonos verdes. Elaboración de compostas y biofertilizantes orgánicos.
4. Apicultura orgánica y cría de melipónidos (abejas nativas sin agujón)
5. Rescate de frutales nativos y prácticas de enriquecimientos de bosques (frutales nativos, palmitos, yerba mate, tacuara)
6. Aprovechamiento sustentable de no maderables (tintes naturales, lianas para artesanía, tacuara).

B) **Educación y Saneamiento ambiental:**

1. Educación ambiental sobre manejo sustentable de los recursos naturales (suelo, bosque, agua) Manejo sustentable de residuos
2. Centros de acopio comunitarios para el manejo de basura.
3. Aprovechamiento de desperdicios orgánicos y desechos sólidos.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

C) Conservación y recuperación de suelos, aguas y bosques:

1. Restauración y/o regeneración natural de bosques;
2. Protección de nacientes y cursos de agua;
3. Conservación y manejo de suelos. Reducción de labranza (laboreo mínimo, abonos verdes de cobertura, producción de semillas de abonos verdes, rotaciones, siembra directa, cortinas rompe vientos.
4. Agroforestería
5. Establecimiento de viveros comunitarios de plantas medicinales⁹, endémicas y/o que están en peligro de extinción. Bancos de Germoplasma. Árboles Nativos Semilleros.

D) Turismo de Naturaleza:

Ese es un nicho específico que puede ser experimentado en comunidades con un mayor nivel de apertura y que tengan procesos organizativos y de gestión más avanzada, realizada en un marco que impulse las potencialidades de las comunidades indígenas, basadas en su entorno natural y cultural.

En este sentido, el proyecto puede elaborar un Subproyecto específico a modo de actividad demostrativa, que incluya: Capacitación y Formación de guías. Elaboración de senderos. Construcción de cabañas. Torres de avistamiento. Difusión. Intercambio de experiencias sobre prácticas exitosas de ecoturismo en la región. (Turismo Guarani. MATE, Modelo de Autogestión para Turismo y Empleo, Yguazu, Misiones-Argentina , 2013)

METAS PARA LAS ACTIVIDADES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

1. Aplicación de criterio-índice de evaluación de acceso a la tierra y uso de los recursos naturales en al menos 90 % de las comunidades priorizadas entre las presentes en el Corredor.
2. Apoyo a los procesos de regularización de tierras de las comunidades priorizadas en al menos un 70 %.
3. Actividades de capacitación específicas para Comunidades Indígenas realizadas en al menos un 70 %.

⁹ a) Debe recordarse-según -Cadogan- que la Etnia Mbya es la que ha tenido el mejor conocimiento de la Etnobotánica, ya que han catalogado y utilizado más de 300 especies para el tratamiento de 100 enfermedades, hoy amenazados por la destrucción de sus recursos. Cadogan, L. 1960. En torno a la aculturación de las Mbya Guarani en el Guaira. América Indígena. b) En este aspecto también se puede utilizar las investigaciones del Plan Nacional de Plantas Medicinales, cuyos reportes integran todo lo relacionado a la legislación, bioquímica, producción, conservación y aplicación de las plantas medicinales.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

4. Realización de Planes de Gestión Comunitarios Indígenas en al menos un 60 % de las comunidades priorizadas.
5. Al menos un 60 % de implementación de Sub proyectos de inversión.
6. Al menos dos Planes de manejo¹⁰ de las dos áreas núcleo¹¹, que posean comunidades indígenas en el área, con participación y en respeto a los derechos territoriales indígenas afectados por el área protegida.
7. Incorporación de un programa de gestión compartida con los Pueblos Indígenas afectadas por las aéreas protegidas (aéreas núcleo) del proyecto.

METAS	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
Aplicación de criterio-índice de evaluación de acceso a la tierra y uso de los recursos naturales en al menos 90 % de las comunidades priorizadas entre las presentes en el corredor.	90 %	-	-	90 %
Apoyo a los procesos de regularización de tierras de las comunidades priorizadas en al menos un 70 %.	20 %	30 %	20 %	70 %
Actividades de capacitación específicas para Comunidades Indígenas realizadas en al menos un 70 %.	20 %	30 %	20 %	70 %
Realización de Planes de Gestión Comunitarios Indígenas en al menos un 60 % de las comunidades priorizadas	15 %	30 %	15 %	60 %
Al menos un 60 % de	15 %	30 %	15 %	60 %

¹⁰ **Plan de manejo:** es un instrumento de planificación que orienta la gestión en un área protegida hacia el logro de sus objetivos de conservación, a partir de una mirada de largo, mediano y corto plazo enmarcada en las realidades naturales, socioculturales e institucionales y las dinámicas territoriales y macro regionales en las que se encuentra inmersa el área protegida.

¹¹ **AREA NÚCLEO:** son los bloques de bosque nativo bien conservado, suficientemente grandes para ser resilientes frente a las amenazas que causan pérdida de biodiversidad. Éstas son zonas, tanto públicas como privadas, biológicamente más importantes y más estratégicas para la conservación. Cada *área núcleo* debería ser manejada para mantener un área de bosque nativo continuo para asegurar el ciclo de vida de especies con grandes requerimientos de espacio como el jaguar y el pecarí labiado. Las *áreas núcleo* se deberían manejar bajo protección estricta y las actividades humanas en ellas deberían reducirse al mínimo. Las *áreas núcleo* deberían estar conectadas con otras áreas núcleo a través de una red de corredores, para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad. **Manual Operativo Proyecto Paraguay Biodiversidad, Metas de conservación ecorregional., pág. 23**

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

implementación de Sub proyectos de inversión				
Al menos dos Planes de manejo de las dos áreas núcleo, que posean comunidades indígenas en el área, con participación y en respeto a los derechos territoriales indígenas afectados por el área protegida.	Inicio del proceso	2	-	2
Incorporación de un programa de gestión compartida con los pueblos indígenas afectadas por las aéreas protegidas (aéreas núcleo) del proyecto.	Inicio del proceso	2		2

INDICADORES

Para una buena medición de resultados es necesario contar con indicadores que reflejen la **calidad del proceso** y no sólo el **logro de las metas** en términos cuantitativos.

Se debe tener en cuenta que nunca un solo indicador da cuenta del impacto de un proceso, por lo tanto es necesario construir un sistema de indicadores. Estos sistemas nunca pueden ser pre-elaborados totalmente, sino que se requiere de una ubicación en el contexto específico de la realidad que se quiere medir y una validación y ajuste en el campo, antes de su instalación. Los indicadores aquí presentados son una referencia, los cuales serán ajustados según vayan desarrollándose las actividades de campo.

META	Tipo de impacto	INDICADORES
1. Aplicación de criterio-índice de evaluación de acceso a la tierra y uso de los recursos naturales y socialización en al menos 90 % de las comunidades priorizadas según criterios generales del proyecto. Socialización.	1. Impacto social /Participación	1. Número de indígenas beneficiarios directos. 2. Numero de comunidades indígenas que tienen acceso a la información a través de medios alternativos y pertinentes. 3. Número de comunidades consultadas sobre el proyecto. 4. Uso de la lengua indígena en los encuentros, documentación y comunicación oficiales. 5. Número de acuerdos logrados con instituciones locales (Gobernaciones,

**PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA**

		Regiones Sanitarias, Municipios, otros), concretados a través de convenios u otros acuerdos similares.
2. Apoyo a los procesos de regularización de tierras de las comunidades priorizadas en al menos un 70 %.	1. Impacto social/participación	<p>1. Número de comunidades beneficiadas por procesos de regularización de tierras.</p> <p>2. Fortalecimiento del INDI y otras instituciones locales (Gobernaciones y municipios) medidos en personal contratado y número de funcionarios capacitados.</p> <p>2. Número de entidades privadas involucradas en el trabajo con Pueblos Indígenas.</p>
3. Realización de Planes de Gestión Comunitarios Indígenas en al menos un 60 % de las comunidades priorizadas	<p>1. Impacto social/participación</p> <p>2. Impacto organizacional y cultural</p>	<p>1. Participación de las autoridades Indígenas en las decisiones relacionadas con la visión de futuro, la planificación y gestión en sus territorios.</p> <p>2. Participación diversificada (organizaciones indígenas, miembros de las comunidades).</p> <p>3. Porcentaje de participación de mujeres indígenas en actividades del proyecto cumplida.</p> <p>6. Número de comunidades indígenas que tienen planes de Gestión comunitarios.</p> <p>7. Número de comunidades capacitadas y estrategias de gestión y resolución de conflictos ambientales implementadas.</p> <p>8. Porcentaje de participación comunitaria.</p>
4. Al menos un 60 % de implementación de Sub proyectos de inversión.	Impacto territorio/ambiente	<p>1. Número de comunidades indígena que tiene acceso a la a Subproyectos ejecutados y en ejecución.</p> <p>2. Porcentaje de ejecución y cumplimiento de los planes de desarrollo comunitario</p> <p>3. Superficie de bosque o suelo, bajo régimen de manejo sustentable en las comunidades indígenas.</p> <p>4. Número de entidades privadas involucradas en el trabajo con Pueblos Indígenas.</p>

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

		<p>5. Porcentaje de disminución o detención de proceso de deterioros de RRNN en las comunidades indígenas.</p> <p>7. Aumento de cobertura boscosa incluyendo árboles frutales.</p> <p>8. Porcentaje de establecimiento de sistemas de producción sostenible.</p> <p>9. Combinación de métodos tradicionales con innovación.</p> <p>10. Porcentaje de Restauración o rehabilitación de ecosistemas.</p>
<p>5. Actividades de capacitación específicas para Comunidades Indígenas realizadas en al menos un 70 %.</p>	<p>Impacto territorio/ambiente</p>	<p>1. N° de indígenas capacitados.</p> <p>2. N° de actividades de educación ambiental realizadas.</p> <p>3. Tipo y cantidad de materiales didácticos utilizados y donados.</p> <p>4. Existencia de recursos pedagógicos y materiales didácticos pertinentes cultural y lingüísticamente.</p> <p>5. Número de prácticas que fomentan la conservación de bosques, diseñados y ejecutados bajo principios de la cosmovisión indígena.</p> <p>6. Grado de satisfacción de las comunidades indígenas en el desarrollo del proyecto.</p>
<p>6. Al menos dos Planes de manejo de las aéreas núcleo de San Rafael e Yvyryruzu, con participación.</p>	<p>Impacto territorio/ambiente /participación</p>	<p>1. Visión de las comunidades incluidas en los protocolos y acuerdos entre Pueblos Indígenas y SEAM para la recuperación, acceso, control y administración de las áreas protegidas y sitios sagrados.</p> <p>2. Planes de manejo realizados con participación de los Pueblos Indígenas.</p> <p>3. Existencia de acciones que promuevan el mantenimiento de actividades tradicionales</p>
<p>7. Incorporación de un programa de gestión compartida con los Pueblos Indígenas afectados por las aéreas protegidas (aéreas núcleo) del proyecto</p>	<p>Impacto territorio/ambiente /participación</p>	<p>1. Categoría de manejo concertado con los pueblos indígenas en las aéreas protegidas de San Rafael e Yvyryruzu.</p>

Bibliografía

- Acción contra el Hambre- AECID. (2011). *Ñande Kuaapy Tee, Un Rescate de saberes y tecnologías ancestrales de la agricultura guaraní*. Asunción.
- Bartomeu, Melia Dominique, Temple. (2004). *El don, la venganza y otras formas de economía guaraní*. . Asunción: Centro de Estudios Paraguayos “Antonio Guasch”.
- Congreso Mundial de Parques Nacionales. (2003).
- Conservación y Pueblos Indígenas. *Evaluando progresos desde Durban. Forest Peoples Programme*. (2008).
- Constitución Nacional. (1992). Asunción .
- DGEEI., C. G. (2013). *Plan Educativo Plurilingue desde los Pueblos Indígenas en e Paraguay 2013-2018*. Asunción.
- Estudio y mapeo comunitario participativo de la ocupación, uso y conocimiento tradicional del pueblo Mbya guaraní de Itapua y Caazapa respecto a sus tierras, recursos naturales y una propuesta de plan de manejo*. . (s.f.).
- FAO-CONADI y Programa Orígenes. (2011). *Aprendizajes de las metodologías utilizadas por dos experiencias de atención a comunidades indígenas*. . Chile.
- GACII/Pastoral Indígena de Tavai. SEAM-Alter vida, GEF- PNUD. (2009.). *Estudio y mapeo comunitario participativo de la ocupación, uso y conocimiento tradicional del Pueblo Mbya Guarani de Itapua y Caazapa respecto a sus tierras, recursos naturales y una propuesta de plan de manejo*. Asunción.
- INDI, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, Gabinete Social. (2010). *Orientaciones básicas para el trabajo del funcionario público con los pueblos indígenas*. Asunción.
- Indígenas., P. d. (2009). *Tres Historias. Un compromiso*. Asunción - Paraguay.
- Sardi, C. (1992). *El precio de la sangre*. Asunción: Biblioteca paraguaya de antropología. Volumen XIV.
- Schman D., Lehner B., Muller H. . (2013). *Seguridad Alimentaria Sostenible*. . Asunción, Paraguay.
- Turismo Guarani. MATE, Modelo de Autogestión para Turismo y Empleo, Yguazu, Misiones-Argentina* . (martes de junio de 2013). Obtenido de <http://www.proyectomate.org/turismo.php>.

Anexo

Criterios a tener en cuenta para la intervención en comunidades

REFERENTE A LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Organización de las comunidades.

El trabajo con comunidades indígenas tendrá como imperante la observancia de las formas organizativas propias, como las instancias comunitarias y asamblearias, los liderazgos tanto religiosos como políticos, así como las instancias de articulación y asociaciones de comunidades existentes en la zona de intervención.

Unidad económica familiar.

En el caso en que los Subproyectos a ser ejecutados sean productivos, éstos deberán observar la unidad productiva básica en las comunidades indígenas, a saber: las familias extendidas, así como fomentar las alianzas que se dan en el seno comunitario entre familias afines. Respetar la forma cultural asociativa asegurará, en gran medida, la fluidez en las actividades y aminorará los conflictos internos.

Relacionamiento desde una perspectiva intercultural

La perspectiva intercultural es una condición necesaria en la construcción de una sociedad pluriétnica y multicultural. Los procesos interculturales suponen, por un lado, el reconocimiento y, por el otro, la interacción con equidad entre los distintos grupos humanos y actores culturalmente diferentes.

Propiciar la articulación de los distintos saberes en un marco de respeto, supone una relación de igual a igual, de reconocimiento y entendimiento a partir de la diversidad. Es necesario, por lo tanto, que los trabajadores de campo conozcan y respeten las reglas locales, cosmovisión, lengua, etc.

El valor de la palabra

En las diversas culturas de los Pueblos Indígenas existe un valor fundamental que constituye el pilar de cualquier relación entre seres humanos: la palabra. Ésta se convierte en cláusula para el relacionamiento recto, por lo tanto, tiene un valor inequívoco.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD ESTRATEGIA INDIGENA

La comunicación y eventual concertación de los planes debe ser clara, simple y concreta. Deben cumplirse los acuerdos pactados en cuanto a las visitas de campo, entrega de materiales y compromisos asumidos en esta instancia de modo a hacer valer la palabra entregada, ganándose la confianza.

Manejo del Concepto del Tiempo de los Pueblos Indígenas

En las culturas indígenas un valor importante es el compartir. Sin embargo, esta cuestión no siempre es comprendida por los no indígenas, dado que los valores atribuidos al manejo del tiempo se conforman culturalmente. Por lo tanto, se debe prestar atención cuando, generalmente, los no indígenas pretenden imponer sus tiempos con cargas horarias excesivas durante las capacitaciones y talleres, así como la supresión de los espacios de diálogo al inicio de los encuentros, que según la visión de los no indígenas a menudo se alarga demasiado.

Otro punto a considerar es el uso de la palabra. Muchas veces, éste se prolonga en el tiempo, ante lo cual los no indígenas empiezan a demostrar signos de ansiedad y en la mayoría de los casos terminan interrumpiendo abruptamente a quien está hablando.

Lo que se pretende, entonces, es comprender el contexto en el que se está manejando el tiempo, la actividad en particular y los fines correspondientes, teniendo ante todo una actitud de escucha y respeto.

El presupuesto

La información e intercambio de pareceres acerca del presupuesto disponible dará la elaboración de un presupuesto participativo para los planes comunitarios. Esta práctica tendrá como resultado un empoderamiento en las comunidades, pertenencia de los planes y proyectos a ser ejecutados, lo que aminora los riesgos y conflictos.

En cuanto a la transferencia de conocimiento y capacitaciones técnicas, la metodología de aprendizaje es la de aprender haciendo.

La evaluación y monitoreo

Los procesos iniciados deberán ser realizados por medio de la observación, el diálogo con referentes comunitarios y reuniones comunitarias según los objetivos trazados. Estos encuentros también servirán para detectar los ajustes necesarios a los planes en desarrollo.

Atención a la necesidad de capacidades individuales y/o grupales

La intervención en comunidades indígenas requiere tener en cuenta capacidades y actitudes necesarias para el servicio a los Pueblos Indígenas. Por lo tanto, se plantea el fomento y el ejercicio de tres aptitudes fundamentales en miras a construir una relación de mayor igualdad en el relacionamiento con el “otro”:

1. La confianza

Un valor extremadamente importante en la gestión con sociedades indígenas es el establecimiento claro de los objetivos de las relaciones. (no se logra mediante regalos, mucho menos dando dinero etc).

2. La responsabilidad

La construcción de una relación de confianza o gobernabilidad con pueblos o sociedades distintas implica un alto grado de responsabilidad entre las partes; en especial de aquel grupo humano con mayores potencialidades económicas, intelectuales y competencia con la sociedad mayor.

3. La humildad

Este valor implica que uno no sabe todo, aún siendo un técnico o especialista calificado, que uno siempre podrá aprender; que el conocimiento de uno lo quiere compartir para saber o comparar cómo ellos ven una cuestión determinada.

Transparencia Institucional

Implica dar información y participación en la gestión a los Pueblos Indígenas y a funcionarios y funcionarias; así como, realizar la rendición de cuentas por parte de cada una de las instituciones responsables de la ejecución y los referentes de la gestión.

Calidad

Este punto hace referencia a la pertinencia y a la efectividad de las acciones institucionales en beneficio de los Pueblos Indígenas en el Paraguay para construir una convivencia armónica en la diversidad y lograr un relacionamiento de igual a igual entre los Pueblos Indígenas y la sociedad en su conjunto.

Respeto y apertura

Son necesarios el respeto y la apertura a las creencias, valores, costumbres, identidad, modos de vida y de autogestión de los Pueblos Indígenas, al igual que la sensibilidad hacia su cosmovisión y la valoración positiva de las culturas indígenas. En vista de que los Pueblos Indígenas, cuyas culturas son diversas, son sectores no dominantes de la sociedad, generalmente discriminados y excluidos, tienen la necesidad de transmitir a

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

las generaciones futuras su identidad étnica, sobrevivir a las dificultades económicas, así como preservar sus instituciones y territorios ancestrales.

Complementariedad

El esfuerzo debe ser compartido, el trabajo en equipo, hacia el interior y con otras instituciones, conjuntamente con las organizaciones sociales y los pueblos indígenas.

Los programas se ajustarán permanentemente a los intereses, necesidades, recursos, potencialidades y limitaciones de los Pueblos Indígenas y entidades que los apoyan, siempre respetando la autodeterminación de los Pueblos Indígenas.

Equidad

Es necesario el trato justo y equitativo a los Pueblos Indígenas para alcanzar la igualdad de oportunidades y su participación activa en el proceso de desarrollo. También, eliminar la discriminación, estereotipos y prejuicios racistas hacia los Pueblos Indígenas.

Compromiso Social

Deseo de mejorar las condiciones de vida de los Pueblos Indígenas, demostrado con hechos y resultados concretos y defensa permanente de sus derechos

Recomendaciones a tener en cuenta para las acciones en terreno

- Conocer al líder/lidereza de la comunidad (identificación a través de referentes y consultando a la comunidad si es que hay más de un líder).
- Informar previamente del viaje, a través de los medios disponibles (celular, radio H, mensajes (marandú) a través de radios comunitarias).
- Plantear con claridad el objetivo de la visita.
- Mantener una escucha activa de los intereses que manifiesta la gente, con la mayor empatía posible.
- Dar mucho espacio a la retroalimentación para mantener fluida la conversación y que no se trate de una información unilateral sino que se construya una dinámica de intercambio.
- El primer contacto no requiere mucho tiempo, es introductorio, se puede dar en una ronda de terere con posibilidad de ampliación si es que la comunidad invita.

PROYECTO PARAGUAY BIODIVERSIDAD
ESTRATEGIA INDIGENA

- Cuando se está en la comunidad se debe concentrar en el vínculo que se tiene que construir, evitar acciones que dispersen o distraigan (hacer llamadas telefónicas, preparar comida, etc.).
- No sacar fotografías (sin permiso) ni comprar artesanías antes de construir confianza (en el primer contacto no se debe aproximar como turista, ni crear relaciones de dependencia).
- Evitar comentarios u observaciones acerca de la comunidad (prudencia al emitir juicios).
- No apurarse para entregar toda la información de una vez, estar atentos al clima de la reunión, de ser posible a cada paso tratar de generar preguntas y opiniones para testar la interpretación de las personas.
- Hacer pausas entre los temas para que las personas hablen entre sí y para asimilar y generar preguntas y de construir los conceptos o temas mal interpretados.
- En lo posible llegar con antelación para compartir con los referentes comunitarios temas comunitarios libres, sin imponer la agenda de entrada.